



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0019574/2015

Córdoba, **17 DIC 2015**

VISTO

La selección interina convocada por RHCD N° 234/15 para cubrir once (11) cargos de Profesores Asistentes (DS) para el Curso de Nivelación 2016; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron los siguientes postulantes: CASSETTA GERMÁN, GONZÁLEZ DAVID, ALFIERI MARCO, YESURON MARIELA, DE MAURO MARIO, BIONDINI MAURO, MARASCA ROXANA, BANDINI MARÍA DEL CARMEN, MACHADO ROMINA DE LOURDES, PALACIOS OLGUIN JUAN, HERNÁNDEZ DIANA, REBULLIDO CARRIQUE INÉS, DREIZIK MATÍAS, PUJOL MARÍA ALEJANDRA, GALAVÉRNA FLAVIA, POSSETTO MARÍA EUGENIA, ZAMAR MARISOL FABÍOLA, BALAGUER MARÍA SOL y SARACHO MARÍA VICTORIA.

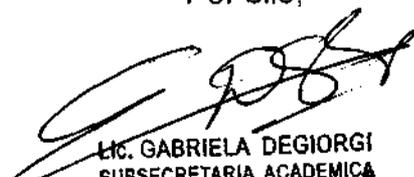
Que la Comisión designada evaluó las propuestas de trabajos prácticos presentadas por los aspirantes y tomó las entrevistas con cada uno de ellos, como lo establece la normativa vigente,

Que se estableció el siguiente orden de mérito del cual surgen las designaciones que se proponen:

1. Matías Dreizik
2. Mariela Yesuron
3. Alejandra Pujol
4. Romina Machado
5. Germán Casetta
6. David González
7. Marisol Zamar
8. María Sol Balaguer
9. Juan Palacios Olguín
10. Mario De Mauro
11. Inés Rebullida
12. Flavia Galaverna
13. Mauro Biondini
14. Diana Hernández
15. Eugenia Posetto
16. María Victoria Saracho
17. María Bandini
18. Marco Alfieri

Que el período de designación de los aspirantes que han resultado seleccionados para desempeñarse, será de cinco (5) meses a partir del 1° de Febrero de 2016.

Por ello,


LIC. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 234/15 para el Curso de Nivelación 2016 y designar, interinamente, al personal que figura en el Orden de Mérito en los cargos de Profesor Asistente DSE, desde el 1º de Febrero de 2016 y por el plazo de cinco (5) meses.

Artículo 2º: Como consecuencia de lo resuelto en el artículo 1º, disponer la transformación transitoria de la planta docente, por cinco (5) meses contados a partir del 1º de febrero de 2016 de los cargos de Profesores Asistentes (DS) a Profesores Asistentes (DSE) correspondientes a los Profesores Asistentes designados que se detallan a continuación, para que se desempeñen en el Curso de Nivelación 2016:

Matias Dreizik	Profesor Asistente dedicación simple en Psicología Sanitaria	44296
Mariela Yesuron	Profesor Asistente dedicación simple en Psicopatología	48914
Alejandra Pujol	Profesor Asistente dedicación simple en Técnicas Psicométricas	33681
Romina Machado	Profesor Asistente dedicación simple en Psicología Criminológica	50443
Germán Casetta	Profesor Asistente dedicación simple en Problemas Epistemológicos de la Psicología	44666
David González	Profesor Asistente dedicación simple en Psicopatología	48508
Marisol Zamar	Profesor Asistente dedicación simple en Biología Evolutiva Humana	44106
María Sol Balaguer	Profesor Asistente dedicación simple en Clínica Psicológica y Psicoterapias	43903
Juan Palacios Olguín	Profesor Asistente dedicación simple en Deontología y Legislación Profesional	50927
Mario De Mauro	Profesor Asistente dedicación simple en Psicología Sanitaria	47599
Inés Rebullida	Profesor Asistente dedicación simple en Psicología Criminológica	48724

Artículo 3º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.000.1.075.001.102.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta.



Universidad
Nacional
de Córdoba

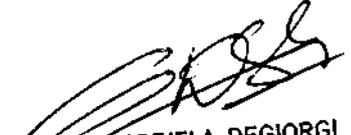
"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



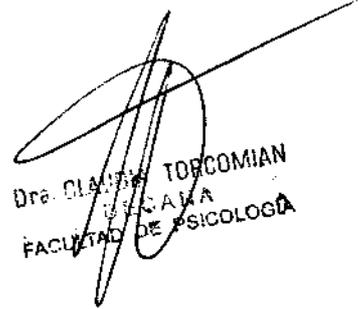
Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2292


Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. GLADYS TORCOMIAN
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA